

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 3

Chía, septiembre de 2024

Señora:
ROSALBA LUCY HERNÁNDEZ DE LEÓN
Avenida Boyaca N° 55-41 barrio Normandia
Correo: hernandezdeleon@gmail.com
Celular: 321 232 21 80

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), PARA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN MEDIANTE ACCIONES QUE INVOLUCREN A LAS DIFERENTES DIRECCIONES AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CHÍA.

2. OBLIGACIONES:
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo en la simplificación de las operaciones para la generación de servicios/productos que resuelve la Secretaría de Educación - SEM, de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos, a través de la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG, articulando los diferentes procesos.
2. Apoyar el favorecimiento de una cultura organizacional, fundamentada en la información, control y evaluación de los procesos que se adelantan al interior de la SEM, desde el enfoque MIPG, por medio de jornadas de inducción y capacitación.
3. Acompañar en la articulación de los procesos que se adelantan actualmente en la SEM, con el MIPG, según las dimensiones y políticas de gestión que correspondan, conforme a información de base.
4. Apoyar la consolidación de la información de cada uno de los procesos que se desarrollan en la SEM, y armonizarlos en el MIPG, cómo un documento marco de caracterización de gestión educativa.
5. Apoyar el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo para la articulación de las diferentes dependencias de la SEM, a través de acciones integradas que conduzcan a su operación.
6. Recolectar información de la SEM y reportar al FURAG- formulario único de reporte y avance de la gestión, realizando seguimiento y divulgación de la acción adelantada

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Concretar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 3

7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
 8. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
 9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
 10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
 11. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
 12. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
 13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la suscripción del inicio en la plataforma SECOP II.
4. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.666.666.00). El Municipio pagará el valor del contrato en DOS (02) PAGOS mensuales vencidos, iguales y sucesivos, cada uno por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000) y un último pago hasta por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.666.666.00) equivalente a los días efectivamente ejecutados.
5. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo; de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante del presente proceso de Contratación Directa, el Supervisor certifique la ejecución por parte del contratista, condición que asegura el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
6. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA:**
- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.
 - Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:
- IDONEIDAD:** El oferente deberá acreditar título profesional de economista, finanzas públicas o administración de empresas con título de posgrado en la modalidad de especialización, el cual deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado, con tarjeta profesional vigente.
- EXPERIENCIA:** El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual de 49 a 60 meses, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones y/o copia de contratos y su acta de terminación expedidos por la autoridad pública o privada.
- Hoja de vida formato único función publica

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	3 de 3

- Hoja de vida formato único función publica
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Copia del RUT
- Fotocopia libreta militar
- Declaración de bienes y rentas
- Certificación de NO inhabilidades e incompatibilidades
- Pago de salud, pensión y ARL como corresponda
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta antecedente judiciales (policía – vigente)
- Certificado médico pre-ocupacional de ingreso
- Certificado RNMC
- Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores
- Certificación bancaria
- REDAM

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el 05 de septiembre de 2024 en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta secretaría.

Sin otro particular;


MARÍA PATRICIA ORTIZ DE ORTEGA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Jessica M. Santamaría C
Profesional contratista

